Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y SEIS.

En la Muy Noble y Muy Real Ciud. de Jerez a Viernes y nueve dias del mes de Agosto de mill setecientos cincuenta y seis años se juntaron a Conzejo los Sres. Jerez Justicia y Regim.to de esta en la Sala de costumbre para tratar y conferir cosas tocantes al servizio de Su Mag.d bien y utilidad de esta Republica es a saber el S.r D.n Geronimo de las Dobras del Conzejo de Su Mag.d Conzejo y Cavallero a Guerra de esta Ciudad y su Jurisdizion; y los S.rs D.n Ant.o Jerez de Meca Alcalde Provinzial de la Hermandad D.n Gonz.lo Claudio Sch. de Guevara, D.n Pedro Sch.exea y Mula D.n Bart.e Marz Gurao y Cayuela D.n Miguel de Zizilia, D.n Matheo Perez de Tudela, D.n Nicolas Montiel D.n Diego Torres, D.n Fran.co Ruiz Jim.nez Matheos, D.n Gines de Moya Ruiz Regidores.

D.n Gines Feldran Sanchez Jurado

Milizias

En este Ayuntam.to se avisto una Carta del Cap.n Sargento mayor de Milizias de este Reino con una Certificacion que ha a Compañia por la que consta haver usado de Licencia para retirarse del Real Servizio Manuel Marz Coral y Juan Ruiz soldados dicho Regim.to con la demas que dha Carta y Certificacion D.n Refiere; Lo tenido Entendido la Ciudad su Conzexo = Dijo se pongan Copias a los Diputados de Milizia y General los que se de graduar mañana treinta del Corriente se comprehendan otros en su lugar =

Carta del S.r D.n Jul.n Greg.o Alburqq.e

En este Ayuntam.to el S.r D.n Matheo Perez de Tudela Dip.do